

Condado
de Riverside



Registro de
Votantes

La ubicación del lugar de
votación se indica en la
contraportada.

Las casillas electorales abren
el 6 de noviembre de 2012
de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....
**Último día para
inscribirse para votar
22 de octubre de 2012**
.....

Rápido • Fácil • Cómodo

Votación por correo

del 9 al 30 de octubre
Solicitud en la contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you received this Spanish copy of the
Sample Ballot and Voter Information
Pamphlet in error please notify our office
so that the second language is removed
from your registration by calling us at
(951) 486-7200 or 1 (800) 773-VOTE (8683)
or visit our website at www.voteinfo.net

Elección Presidencial General Consolidada

*Martes, el 6 de noviembre de 2012
Boleta de Muestra y Folleto de Información*



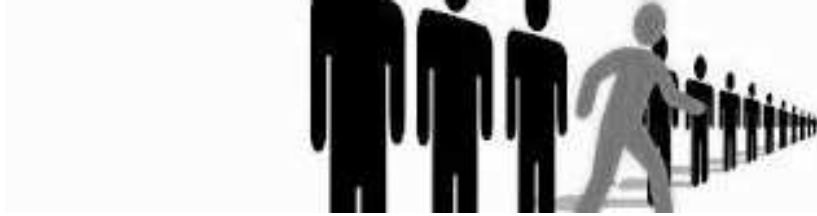
REGISTRO DE VOTANTES DEL CONDADO DE RIVERSIDE

2724 Gateway Drive • Riverside, CA 92507

951-486-7200 • 800-773-VOTE (8683) • TTY: 951-697-8966

www.voteinfo.net

¡No haga fila el día de la elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil y cómodo...
¡Desde la comodidad de su hogar!

Solicitud en la contraportada

VOTE TEMPRANO

Tres centros comerciales en el Condado de Riverside o en
la oficina del Registro de Votantes

Vea más detalles en el interior



AYUDE A MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA OFICIAL DE VOTANTES

A fin de mantener actualizada la lista oficial de votantes y ahorrar dinero a los contribuyentes, el Registro de Votantes enviará por correo avisos de confirmación de residencias después de la elección el 6 de noviembre de 2012. Las tarjetas de notificación se enviarán por correo a los votantes que no votaron en ninguna elección en los últimos cuatro años, y que no hayan actualizado su dirección, nombre o afiliación partidista durante en ese tiempo.

**Si desea más información, visite www.voteinfo.net
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)**

Kari Verjil
Registradora de Votantes



Rebecca Spencer
Registradora de Votantes
Asistente

REGISTRO DE VOTANTES
CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado votante:

El 6 de noviembre de 2012 es el día de la elección. Su boleta incluye contiendas para puestos federales, estatales y locales, así como propuestas estatales y medidas locales. Esta boleta de muestra y el folleto de información contienen instrucciones sobre cómo marcar la boleta, horarios de las casillas electorales, información sobre los candidatos y las medidas, y otros detalles de la elección que son importantes que los revise antes de votar. Puede marcar sus selecciones en su boleta de muestra y llevarla con usted a las casillas electorales como referencia.

¿Sabía que las boletas de votación por correo que se reciban en la oficina del Registro de Votantes antes del día de la elección son las primeras que se cuentan la noche de la elección? Al reverso de este folleto encontrará una solicitud para recibir una boleta de votación por correo.

Votar con anticipación es otra opción magnífica. Puede votar con anticipación en la oficina del Registro de Votantes de lunes a viernes, a partir del 9 de octubre, y en los centros comerciales participantes en el Condado de Riverside del 26 al 28 de octubre.

Todavía hay tiempo para ofrecerse de voluntario como trabajador electoral. Necesitamos trabajadores electorales en los lugares de votación el día de la elección, y estamos listos para capacitarlo, para que ayude a los votantes con nuestro legado que nos da más orgullo: el derecho a votar.

Puede saber más sobre la votación por correo, la votación con anticipación o la capacitación para ser trabajador electoral revisando este folleto, visitando www.voteinfo.net o llamando al (800) 773-VOTE (8683).

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Comuníquese con nosotros en cualquier momento, para que podamos ayudar a que su experiencia al votar sea positiva. Gracias por participar en esta elección. ¡Su voto cuenta!

Atentamente,

Kari Verjil
Registradora de Votantes



Sigue a la Registradora de Votantes en
Facebook, YouTube y Twitter.

Elecciones en California

NUEVA LEY
Entró en vigor
1 de enero 2011

La Elección Primaria Abierta para los Dos Candidatos Principales, que se llevó a cabo el 1° de enero de 2011, exige que todos los candidatos a un cargo nominado por el elector aparezcan en la misma boleta. Antes conocidos como cargos partidistas, los cargos nominados por el elector son cargos legislativos estatales, cargos del congreso de Estados Unidos y cargos constitucionales estatales. Solamente los dos candidatos que reciban la mayor parte de los votos, sin importar la preferencia partidaria, avanzarán hacia la elección general, sin considerar el total de los votos.

Los candidatos por escrito para cargos nominados por el elector únicamente pueden postularse en las elecciones primarias.

Sin embargo, un candidato por escrito sólo puede avanzar hacia la elección general si el candidato es uno de los dos candidatos principales que obtuvieron más votos en las elecciones primarias. Además, no existe ningún proceso de nominación independiente para una elección general.

El nuevo sistema de elecciones primarias abiertas de California no se aplica a los candidatos que se postulan para Presidente de Estados Unidos, para el comité central de condado o para los cargos locales.

La ley de California exige que se imprima la siguiente información en esta notificación.

Cargos Nominados por el Partido o Cargos Partidistas

Los partidos políticos podrán nominar formalmente a los candidatos a los cargos nominados por el partido o los cargos partidistas en las elecciones primarias. Un candidato nominado representará a ese partido como su candidato oficial para el cargo específico en la elección general y la boleta reflejará una designación oficial. El candidato que obtenga más votos para cada partido en las elecciones primarias avanzará hacia la elección general. Los partidos también eligen funcionarios de los comités centrales del condado en las elecciones primarias.

Un elector solamente puede votar en las elecciones primarias del partido político por el que expresó su afiliación en el momento de inscribirse para votar. No obstante, un partido político puede permitir que una persona que rechazó expresar una preferencia partidaria vote en las elecciones primarias de ese partido.

Cargos Nominados por el Elector

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar formalmente a los candidatos a los cargos nominados por el elector en las elecciones primarias. El candidato nominado para un cargo nominado por el elector en las elecciones primarias es el nominado por la gente y no el nominado oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato a la nominación para un cargo nominado por el elector incluirá su preferencia partidaria o su ausencia de preferencia partidaria en la boleta, pero la designación de preferencia partidaria es seleccionada exclusivamente por el candidato y se muestra únicamente para información de los electores. Esto no significa que el candidato sea nominado o reconocido por el partido designado, ni que exista una afiliación entre el partido y el candidato, y ningún candidato nominado por los electores se considerará como el candidato oficialmente nominado de ningún partido político. En este folleto de la boleta electoral de muestra, los partidos pueden enumerar a los candidatos a cargos nominados por el elector que recibieron el reconocimiento oficial del partido.

Cualquier elector podrá votar por cualquier candidato a un cargo nominado por el elector si cumple con las demás calificaciones requeridas para votar por ese cargo. Los dos candidatos principales que obtengan más votos en las elecciones primarias avanzarán hacia la elección general del cargo nominado por el elector incluso si ambos candidatos especificaron la misma designación de preferencia partidaria. Ningún partido tiene derecho a que un candidato con su designación de preferencia partidaria avance hacia la elección general, a menos que el candidato sea uno de los dos candidatos principales que obtuvo más votos en las elecciones primarias.

Cargos Estatales No Partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos a cargos no partidistas durante las elecciones primarias y el candidato de las elecciones primarias no es el nominado oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato a la nominación de un cargo no partidista no podrá designar su preferencia partidaria o su ausencia de preferencia partidaria en la boleta. Los dos candidatos principales que obtengan más votos en las elecciones primarias avanzarán hacia la elección general del cargo no partidista.

Redistribución de distritos

Cada 10 años se vuelven a definir los límites de los distritos electorales, para equalizar la población de cada distrito. Los límites de los distritos para el congreso, la legislatura estatal y supervisores de condado han cambiado. Cambios en los límites también se aplican a cualquier ciudad, distrito escolar, distrito especial o que votan por áreas fideicomisarios o divisiones. Para ver los nuevos mapas de distrito, visite el sitio web del Registro de Votantes en www.voteinfo.net.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL OFICIAL CORRECTAMENTE

Consulte las siguientes instrucciones para marcar su boleta oficial correctamente.

- ▶ Conecte la flecha que apunta hacia su selección, como en el ejemplo provisto.
- ▶ Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación en los dos lados.
- ▶ Use un bolígrafo negro. No use pluma con punta de fieltro, tinta roja ni tinta de gel.
- ▶ Se prefiere una sola línea para conectar la flecha.
- ▶ No vote por más de la cantidad de votos permitidos en cada contienda (por ej., vote por uno, no vote por más de dos, etc.)
- ▶ Favor de guardar la boleta doblada de la misma manera en que la recibió.

**DIBUJE UNA LÍNEA
PARA MARCAR SU VOTO**



!!!VOTE!!!

¡MUY IMPORTANTE!

Si usted es un votante que vota por correo deberá llenar y firmar el sobre de entrega para que su voto sea contado.

SU VOTO SÓLO SERÁ CONTADO SI LO MARCA CORRECTAMENTE.

EJEMPLO

CORRECTO



INCORRECTO



Si desea una demostración sobre cómo marcar su boleta, visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

CA33-1-103V

ELIZABETH EMKEN Party Preference: Republican Businesswoman / Nonprofit Executive Preferencia de Partido: Republicano Empresaria / Ejecutiva de Organización sin Fines de Lucro	CITY / CIUDAD CITY OF MURRIETA CIUDAD DE MURRIETA
UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS	City Council Member Miembro del Concejo Municipal
42nd Congressional District Distrito Congresional Núm. 42 Vote for One / Vote por Uno	Vote for no more than Two / Vote por no más de Dos
MICHAEL WILLIAMSON Party Preference: Democratic Police Sergeant / Lawyer Preferencia de Partido: Demócrata Sargento de Policía / Abogado	PAUL CLAY Teacher / Union President Maestro / Presidente de la Union
KEN CALVERT Party Preference: Republican U.S. Representative Representante de EE.UU.	DAN STRICK Real Estate Speculator Especulador de Bienes Raíces
MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO	DAVID MUETING Customer Service Assistant Asistente de Servicio al Cliente
67th Assembly District Distrito de la Asamblea Núm. 67 Vote for One / Vote por Uno	HARRY RAMOS Military Intelligence Analyst Analista de Inteligencia Militar
MELISSA MELENDEZ Party Preference: Republican Local Businesswoman / Councilmember Preferencia de Partido: Republicano Empresaria Local / Concejala	RANDON LANE Murrieta City Council Member Miembro del Concejal Municipal de Murrieta
PHIL PAULE Party Preference: Republican Eastern Municipal Water District Director Preferencia de Partido: Republicano Director de Distrito de Aguas Municipales del Este	JOEL PHILLIPS Real Estate Broker Corredor de Bienes Raíces

IMPUESTOS TEMPORALES PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN. FINANCIAMIENTO GARANTIZADO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA LOCAL. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA. Aumenta los impuestos sobre ingresos mayores de \$250,000 durante siete años y el impuesto sobre las ventas en ¼ de centavo durante cuatro años para financiar escuelas. Garantiza el financiamiento para la realineación de la seguridad pública. Impacto fiscal: Aumenta las recaudaciones tributarias estatales hasta 2018-19, con un promedio anual de unos \$6,000 millones en los próximos años. Recaudaciones disponibles para financiar el presupuesto estatal. No se producirían reducciones de gastos planeadas, principalmente para programas de educación, en 2012-13.

Yes / Si

No / No



SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	
STATE / ESTADO	
31 STATE BUDGET. STATE AND LOCAL GOVERNMENT. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE. Establishes two-year state budget. Sets rules for offsetting new expenditures, and Governor budget cuts in fiscal emergencies. Local governments can alter application of laws governing state-funded programs. Fiscal Impact: Decreased state sales tax revenues of \$200 million annually, with corresponding increases of funding to local governments. Other, potentially more significant changes in state and local budgets, depending on future decisions by public officials. PRESUPUESTO ESTATAL. GOBIERNOS ESTATAL Y LOCALES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Establece un presupuesto del estado cada dos años. Establece reglas para compensar nuevos gastos y recortes del presupuesto por parte del Gobernador ante emergencias fiscales. Los gobiernos locales pueden modificar la aplicación de las leyes que gobiernan los programas financiados por el estado. Impacto fiscal: Reducción en las recaudaciones tributarias estatales de \$200 millones anuales, con los correspondientes aumentos de financiamiento a los gobiernos locales. Otros cambios potencialmente más significativos en los presupuestos estatal y locales, dependiendo de las decisiones futuras de los funcionarios públicos.	Yes / Sí No / No
32 POLITICAL CONTRIBUTIONS BY PAYROLL DEDUCTION. CONTRIBUTIONS TO CANDIDATES. INITIATIVE STATUTE. Prohibits unions from using payroll-deducted funds for political purposes. Applies same use prohibition to payroll deductions, if any, by corporations or government contractors. Prohibits union and corporate contributions to candidates and their committees. Prohibits government contractor contributions to elected officers or their committees. Fiscal Impact: Increased costs to state and local government, potentially exceeding \$1 million annually, to implement and enforce the measure's requirements. CONTRIBUCIONES POLÍTICAS POR DEDUCCIONES DE NÓMINA. CONTRIBUCIONES A CANDIDATOS. LEY POR INICIATIVA. Prohibe el uso de fondos deducidos de la nómina para fines políticos por parte de los sindicatos. Aplica la misma prohibición de uso a las deducciones de nómina, si las hay, a las corporaciones o los contratistas del gobierno. Prohibe las contribuciones sindicales y corporativas a candidatos y sus comités. Prohibe las contribuciones de los contratistas del gobierno a funcionarios electos o a sus comités. Impacto fiscal: Aumento de costos para los gobiernos estatal y locales, potencialmente en exceso de \$1 millón anuales, para implementar y hacer cumplir los requisitos de la medida.	Yes / Sí No / No
33 AUTO INSURANCE COMPANIES. PRICES BASED ON DRIVER'S HISTORY OF INSURANCE COVERAGE. INITIATIVE STATUTE. Changes current law to allow insurance companies to set prices based on whether the driver previously carried auto insurance with any insurance company. Allows proportional discount for drivers with some prior coverage. Allows increased cost for drivers without history of continuous coverage. Fiscal Impact: Probably no significant fiscal effect on state insurance premium tax revenues. COMPAÑÍAS DE SEGURO DE AUTOMÓVILES. PRECIOS BASADOS EN EL HISTORIAL DE COBERTURA DE SEGURO DEL CONDUCTOR. LEY POR INICIATIVA. Cambia la ley actual para permitir que las compañías de seguro fijen sus precios de acuerdo a si el conductor tuvo antes un seguro de automóvil con cualquier compañía de seguros. Permite un descuento proporcional para conductores con alguna cobertura previa. Permite aumentar el costo para conductores sin historial de cobertura continua. Impacto fiscal: Probablemente sin efecto fiscal significativo sobre las recaudaciones tributarias estatales sobre las primas de seguro.	Yes / Sí No / No

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

34

DEATH PENALTY. INITIATIVE STATUTE. Repeals death penalty and replaces it with life imprisonment without possibility of parole. Applies retroactively to existing death sentences. Directs \$100 million to law enforcement agencies for investigations of homicide and rape cases. Fiscal Impact: Ongoing state and county criminal justice savings of about \$130 million annually within a few years, which could vary by tens of millions of dollars. One-time state costs of \$100 million for local law enforcement grants.

PENA DE MUERTE. LEY POR INICIATIVA. Deroga la pena de muerte y la reemplaza por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Se aplica retroactivamente a las sentencias de muerte existentes. Asigna \$100 millones a las agencias de las fuerzas del orden para investigaciones de casos de homicidio y violación. Impacto fiscal: Ahorros continuos para la justicia penal del estado y los condados de alrededor de \$130 millones anuales en unos cuantos años, que podría variar en decenas de millones de dólares. Costos únicos para el estado de \$100 millones para subsidios a las fuerzas del orden locales.

Yes / Sí

No / No

35

HUMAN TRAFFICKING. PENALTIES. INITIATIVE STATUTE. Increases prison sentences and fines for human trafficking convictions. Requires convicted human traffickers to register as sex offenders. Requires registered sex offenders to disclose Internet activities and identities. Fiscal Impact: Costs of a few million dollars annually to state and local governments for addressing human trafficking offenses. Potential increased annual fine revenue of a similar amount, dedicated primarily for human trafficking victims.

TRATA DE PERSONAS. PENAS. LEY POR INICIATIVA. Aumenta las sentencias de prisión y las multas por condenas de trata de personas. Requiere que las personas condenadas por trata de personas se inscriban como infractores sexuales. Requiere que los infractores sexuales registrados divulguen sus actividades e identidades de Internet. Impacto fiscal: Costo de unos cuantos millones de dólares anuales para los gobiernos estatal y locales para procesar las infracciones por trata de personas. Aumento potencial de recaudaciones anuales de monto similar debido a las multas, que se dedicaran principalmente a las víctimas de trata de personas.

Yes / Sí

No / No

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

CA33-2-A1V

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	
STATE / ESTADO	
36 THREE STRIKES LAW. REPEAT FELONY OFFENDERS. PENALTIES. INITIATIVE STATUTE. Revises law to impose life sentence only when new felony conviction is serious or violent. May authorize re-sentencing if third strike conviction was not serious or violent. Fiscal Impact: Ongoing state correctional savings of around \$70 million annually, with even greater savings (up to \$90 million) over the next couple of decades. These savings could vary significantly depending on future state actions.	Yes / Si No / No
37 LEY DE TRES GOLPES. INFRACTORES REINCIDENTES DE DELITOS MAYORES. PENAS. LEY POR INICIATIVA. Modifica la ley para imponer sentencias de cadena perpetua solo cuando la nueva condena es por un delito mayor grave o violento. Puede autorizar una nueva sentencia si la tercera condena no fue por un delito mayor grave o violento. Impacto fiscal: Ahorros continuos para correccionales estatales de unos \$70 millones anuales, con ahorros aun mayores (de hasta \$90 millones) en el próximo par de décadas. Estos ahorros pueden variar significativamente dependiendo de las acciones futuras del estado.	Yes / Si No / No
37 GENETICALLY ENGINEERED FOODS. LABELING. INITIATIVE STATUTE. Requires labeling of food sold to consumers made from plants or animals with genetic material changed in specified ways. Prohibits marketing such food, or other processed food, as "natural." Provides exemptions. Fiscal Impact: Increased annual state costs from a few hundred thousand dollars to over \$1 million to regulate the labeling of genetically engineered foods. Additional, but likely not significant, governmental costs to address violations under the measure.	Yes / Si No / No
ALIMENTOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE. ETIQUETADO. LEY POR INICIATIVA. Requiere el etiquetado de alimentos vendidos a los consumidores fabricados con plantas o animales cuyo material genético fue modificado de maneras especificadas. Prohíbe la comercialización de dichos alimentos o de otros alimentos procesados como "naturales". Autoriza exenciones. Impacto fiscal: Aumento en los costos anuales para el estado desde unos cuantos cientos de miles de dólares a más de \$1 millón para regular el etiquetado de los alimentos modificados genéticamente. Costos adicionales para el gobierno, pero probablemente no significativos, para tratar las violaciones a la medida.	Yes / Si No / No
38 TAX TO FUND EDUCATION AND EARLY CHILDHOOD PROGRAMS. INITIATIVE STATUTE. Increases taxes on earnings using sliding scale, for twelve years. Revenues go to K-12 schools and early childhood programs, and for four years to repaying state debt. Fiscal Impact: Increased state tax revenues for 12 years—roughly \$10 billion annually in initial years, tending to grow over time. Funds used for schools, child care, and preschool, as well as providing savings on state debt payments.	Yes / Si No / No
IMPUESTO PARA FINANCIAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y DE NIÑEZ TEMPRANA. LEY POR INICIATIVA. Aumenta los impuestos sobre los ingresos usando una escala gradual por doce años. Las recaudaciones se destinan a escuelas de K-12 y a programas de niñez temprana, y por cuatro años a saldar la deuda estatal. Impacto fiscal: Aumento de las recaudaciones tributarias estatales durante 12 años – aproximadamente \$10,000 millones anuales en los años iniciales, con tendencia creciente con el tiempo. Los fondos se usan para escuelas, guarderías y preescolares, y también para ahorrar en los pagos de la deuda estatal.	Yes / Si No / No

39 **TAX TREATMENT FOR MULTISTATE BUSINESSES. CLEAN ENERGY AND ENERGY EFFICIENCY FUNDING. INITIATIVE STATUTE.** Requires multistate businesses to pay income taxes based on percentage of their sales in California. Dedicates revenues for five years to clean/efficient energy projects. Fiscal Impact: Increased state revenues of \$1 billion annually, with half of the revenues over the next five years spent on energy efficiency projects. Of the remaining revenues, a significant portion likely would be spent on schools.

TRATAMIENTO TRIBUTARIO PARA EMPRESAS MULTISTATALES. FINANCIAMIENTO PARA ENERGÍA LIMPIA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. LEY POR INICIATIVA. Requiere que las empresas multiestatales paguen impuestos sobre los ingresos basado en el porcentaje de sus ventas realizadas en California. Dedica ingresos durante cinco años a proyectos de energía limpia/eficiente. Impacto fiscal: Aumenta las recaudaciones estatales en \$1000 millones anualmente. La mitad de dichas recaudaciones se gastarán en los próximos cinco años en proyectos de eficiencia energética. Es probable que una porción significativa del resto de las recaudaciones se gaste en escuelas.

Yes / Sí
No / No

40 **REDISTRICTING. STATE SENATE DISTRICTS. REFERENDUM.** A "Yes" vote approves, and a "No" vote rejects, new State Senate districts drawn by the Citizens Redistricting Commission. If rejected, districts will be adjusted by officials supervised by the California Supreme Court. Fiscal Impact: Approving the referendum would have no fiscal impact on the state and local governments. Rejecting the referendum would result in a one-time cost of about \$1 million to the state and counties.

REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS. DISTRITOS DEL SENADO ESTATAL. REFERENDO. Un voto "Sí" aprueba y un voto "No" rechaza los nuevos distritos del Senado estatal establecidos por la Comisión Ciudadana de Redistribución de Distritos. Si se rechaza, los distritos serán establecidos por funcionarios supervisados por la Corte Suprema de California. Impacto fiscal: Aprobar el referendo no tendría ningún impacto fiscal sobre los gobiernos estatal y locales. Rechazar el referendo resultaría en un costo único para el estado y los condados de alrededor de \$1 millón.

Yes / Sí
No / No

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

MEASURE(S) SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDA(S) SOMETIDA(S) A LOS VOTANTES	
CITY / CIUDAD	
CITY OF MURRIETA / CIUDAD DE MURRIETA	
N	
Shall the ordinance prohibiting automated traffic enforcement systems be adopted? ¿Deberá ser adoptada la ordenanza que prohíba sistemas automatizados de control de tránsito?	Yes / Sí No / No

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR



Esta página intencionalmente en blanco

CA33-4-L1

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

SECCIÓN INFORMATIVA DEL FOLLETO PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta, que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección del folleto no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la boleta de muestra de este folleto encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones en este folleto se han provisto voluntariamente por cada candidato, y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en: www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las finanzas de campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus cualificaciones en el folleto de la boleta de muestra local.

Esta lista abarca todos los distritos legislativos del Condado. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 23

Melissa Ruth O'Donnell, Demócrata

Bill Emmerson, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

Mark Anthony Orozco, Demócrata

Brian Nestande, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

V. Manuel Perez, Demócrata

Corky Reynaga-Emett, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Eric Linder, Republicano

José Luis Pérez, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Jose Medina, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Melissa Melendez, Republicano

Phil Paule, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Brian W. Jones, Republicano

Patrick J. Hurley, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano

Candidatos ratificados por los partidos políticos - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario a cargo de elecciones en el Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos nominados por los votantes para cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA

Dianne Feinstein, Senadora de los Estados Unidos

Raul Ruiz, Representante de los Estados Unidos, Distrito 36

Mark Takano, Representante de los Estados Unidos, Distrito 41

Michael Williamson, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42

David B. Secor, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50

Melissa Ruth O'Donnell, Senador Estatal, Distrito 23

Richard Roth, Senador Estatal, Distrito 31

Mark Anthony Orozco, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42

V. Manuel Perez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56

José Luis Pérez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60

Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61

Patrick J. Hurley, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71

Matthew Herold, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO REPUBLICANO

Elizabeth Emken, Senadora de los Estados Unidos

Mary Bono Mack, Representante de los Estados Unidos, Distrito 36

Ken Calvert, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42

Duncan D. Hunter, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50

Brian Nestande, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42

Corky Reynaga-Emett, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56

Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60

Bill Batey, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61

Brian W. Jones, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71

Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Ken Calvert, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42

Duncan D. Hunter, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50

Bill Emmerson, Senador Estatal, Distrito 23

Jeff Miller, Senador Estatal, Distrito 31

Brian Nestande, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42

Corky Reynaga-Emett, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56

Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60

Bill Batey, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61

Phil Paule, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67

Brian W. Jones, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71

Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE ASAMBLEA 67**

MELISSA MELENDEZ, Republicano

OCUPACIÓN: Empresaria Local / Concejal

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Me presento como candidata a la Asamblea para bajar los impuestos, recortar las reglamentaciones y reducir los gastos gubernamentales.

Soy dueña de una empresa pequeña y conservadora estilo Reagan endosada por la Asamblea Republicana de California, la Federación de Mujeres Republicanas de Temecula Valley, la Asociación de Pequeñas Empresas de California y el PAC Family Action para representar el distrito 67 en la Asamblea.

Como alcaldesa, bajé los impuestos a las empresas, me opuse a aumentos de gastos, generé empleos en el sector privado, y equilibré nuestro presupuesto municipal, recortando al mismo tiempo el desperdicio gubernamental. Fui autora de una medida pionera para establecer un día de suspensión tributaria anual para las empresas, ahorrándoles a nuestras pequeñas empresas locales más de \$100,000 en impuestos y cuotas.

Mi marido y yo somos veteranos de la Armada de los Estados Unidos, donde aprendí a hablar ruso y fui traductora de los servicios de inteligencia durante la Guerra Fría y en las operaciones Desert Shield y Desert Storm.

Estoy orgullosa de contar con el respaldo de líderes conservadores respetados de nuestra comunidad quienes creen que soy la candidata más calificada. Sería un gran honor para mí poder recibir su voto.

"Melissa Melendez combatirá las regulaciones y los impuestos que matan el trabajo y obligan a las empresas a irse de California". -- Senador Joel Anderson

"Melissa Melendez es la única candidata en la tradición de Reagan para la Asamblea Estatal". -- Asesor de Reagan Stu Spencer

"Melissa ha demostrado su fuerte respaldo a las pequeñas empresas en el Concejo Municipal de Lake Elsinore". -- Betty Jo Toccoli, Presidenta, Asociación de Pequeñas Empresas de California

"Melissa Melendez es una veterana de la Armada de los EE. UU. que se compromete a proteger nuestras fronteras". Contralmirante Greg Slovanic, Armada de los EE. UU. (jubilado)

Visite www.melendezforassembly.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE ASAMBLEA 67**

PHIL PAULE, Republicano

EDAD: 49

OCUPACIÓN: Miembro Electo de la Junta de Aguas y Propietario de Pequeña Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy el único candidato del distrito 67 de la Asamblea endosado por el Partido Republicano y por la Asociación de Contribuyentes Howard Jarvis.

Como Vice-Presidente del distrito de aguas más grande del condado de Riverside, esposo y padre de dos hijos que asisten a la escuela en nuestro distrito, y conservador, me presento como candidato a la Asamblea porque la Legislatura estatal está rota, corrupta y desconectada de los problemas diarios que enfrentamos.

Los políticos en Sacramento despilfarran miles de millones de dólares en un tren bala de fantasía y al mismo tiempo exigen impuestos más altos de pequeñas empresas, familias trabajadoras y jubilados. Dejan que nuestras escuelas y policías sufran, mientras liberan a los delincuentes antes de tiempo y gastan millones de dólares a beneficio de extranjeros ilegales. Sus prioridades están equivocadas.

Como su representante en la Asamblea, trabajaré para:

PROTEGER a los ancianos de los aumentos de impuestos y cuotas y de los recortes de beneficios.

REDUCIR las cuotas y reglamentaciones para pequeñas empresas que están matando nuestra economía.

PARAR la liberación de prisioneros estatales antes de tiempo.

ENFOCAR el gobierno en lo que importa verdaderamente: FUERZAS DEL ORDEN, ESCUELAS, AGUA, CAMINOS.

Mi esposa maneja nuestra pequeña empresa familiar. Veo como los impuestos altos y las reglamentaciones le impiden hacer crecer su empresa y contratar empleados. No arreglaremos nuestra economía hasta que dejemos de castigar a trabajadores propietario de pequeñas empresas.

Tomemos el control de nuestro gobierno y reclamemos nuestra libertad y prosperidad. Sería un honor recibir su voto y servirlo como su representante en la Asamblea Estatal.

Por favor visite www.PauleforAssembly.com para obtener más información sobre cómo puede ayudar. Muchas gracias.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO DE UNIVERSIDAD COMUNITARIA DE MT. SAN JACINTO,
FIDEICOMISARIO AREA 5**

THOMAS K. ASHLEY

EDAD: 47

OCUPACIÓN: Maestro de Escuela Secundaria

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Estoy preocupado porque las oportunidades que el Distrito de Universidades Comunitarias de Mt. San Jacinto ofrece a los residentes del suroeste del condado de Riverside se ven amenazadas por nuestras dificultades económicas y el presupuesto estatal. El aumento de matrículas y la falta de acceso a los cursos necesarios se han vuelto comunes. Prometo:

MSJC debe expandir los programas de capacitación laboral en tecnologías emergentes que proporcionen las destrezas necesarias para conseguir empleos bien pagados. MSJC debe responder a las necesidades de la comunidad y ofrecer la cantidad máxima de cursos académicos solicitados. Es necesario ser vigilantes para mantener los mínimos costos de matriculación.

Creo en el sistema de universidades comunitarias porque me ha ayudado a ser exitoso en la vida. En 1987, me transferí de la Universidad Comunitaria de Riverside a UC Berkeley, donde me gradué en 1989. Luego, obtuve un título de maestría en Administración Educativa en la Universidad Azusa del Pacífico. En los últimos veinte años, he trabajado como director, subdirector y maestro. Establecí una PTA Escolar, y soy miembro del Club Rotario. He entrenado a equipos de fútbol-soccer, cross country y atletismo. He vivido toda-mi vida en el suroeste del condado de Riverside y estoy casado y tengo hijos que asisten a las escuelas públicas locales.

Favor vote por Tom Ashley para que sea su voz en la MSJC.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MURRIETA VALLEY**

MARGI WRAY

OCUPACIÓN: Titular

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Me enorgullece haber formado parte de la Junta Escolar de MVUSD durante 21 años. Una de las experiencias más importantes de mi vida fue participar en el desarrollo de este distrito escolar. Hemos crecido de 2,000 a 22,000 estudiantes. Hemos construido escuelas y contratado a maestros y personal, quienes están realizando una tarea notable preparando a nuestros hijos para la vida en el siglo 21. Hoy, las Escuelas Públicas de Murrieta están entre las mejores del país.

Los miembros de la Junta tienen que servir por igual a los estudiantes, maestros, padres y la comunidad. En consecuencia, he endosado y alentado programas como la actualización Tecnológica de los salones de clase, Guarderías, Jardín de Niños Transicional, Bachillerato Internacional, Inscripción simultánea en la HS/Universidad, y Carreras Vocacionales. He votado por proteger el empleo y restaurar los recortes en los salarios, tal como prometí. He endosado la refinanciación de bonos, ahorrando a los contribuyentes \$1.2 millones, utilizado energía solar y de energía CNG para reducir los gastos del Fondo General, y empleado medios de comunicación de avanzada.

La experiencia es un gran maestro. Confrontaré los desafíos futuros con prudencia, conocimientos y determinación, para resolver y Mantener el Alto Desempeño de las escuelas de Murrieta.

¡NECESITO SU VOTO!

¿Preguntas? (951) 677-6465

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MURRIETA VALLEY**

KENNETH C. DICKSON

EDAD: 64

OCUPACIÓN: Profesor de Derecho / Teniente Coronel Jubilado USAF

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Desde 1998 he tenido el honor de ser Miembro de la Junta Gobernante del Distrito Escolar de Murrieta, y les pido respetuosamente su voto para seguir ejerciendo el cargo.

Además de mi experiencia en la Junta Escolar, mis calificaciones incluyen: Título B.A. (Economía) de la Universidad de Kansas, Doctorado en Derecho de Duke University, prolongada Carrera como Abogado Defensor (Teniente Coronel de la USAF., Jubilado.), y cuatro años como Profesor Adjunto de MSJC. Estos logros me han proporcionado destrezas y perspectivas importantes sobre el servicio público.

Los ciudadanos de Murrieta se pueden enorgullecer de los programas y el personal de nuestro Distrito Escolar y de la manera en que se han desempeñado bajo condiciones financieras difíciles. Debemos proteger nuestro futuro educando en forma eficiente a nuestra juventud para los puestos de empleo del siglo 21. Este objetivo se debe perseguir con TRANSPARENCIA e INTEGRIDAD FINANCIERA ABSOLUTA; y tratando siempre de lograr un MAYOR CONTROL LOCAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA y el USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Los enormes logros de nuestras escuelas, bajo circunstancias difíciles, son un ejemplo de la dedicación para educar a nuestros estudiantes. Estoy listo para los desafíos que deberá enfrentar nuestro Distrito, sabiendo que juntos podremos seguir haciendo el mejor uso de nuestros recursos para beneficio de nuestra comunidad.

Gracias por su consideración.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MURRIETA VALLEY**

PAUL DIFFLEY

OCUPACIÓN: Presidente, Junta Escolar de Murrieta Valley

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

He enseñado arte en la escuela secundaria durante 34 años, prestado servicio en la junta escolar por nueve años y fui un promotor temprano de una tercer escuela secundaria en Murrieta. Con mis antecedentes y fuerte experiencia educativa, no es de extrañar mi pasión por proporcionar una educación de calidad a nuestros hijos. Mis decisiones siempre se basan en fortalecer el programa de estudios, y reducir los esquemas rígidos de clase para permitir una educación más individualizada, el pensamiento crítico y la innovación merecedora.

Apoyo objetivos estratégicos ambiciosos para cada área de nuestro Distrito, como: aprendizaje en línea, más variantes de carrera vocacional, énfasis en Ciencias y Matemáticas, Artes Visuales y Escénicas, deportes, tecnología, Inglés e idiomas del mundo.

Nuestros hijos necesitan una experiencia más enriquecedora en este mundo competitivo. Visito las aulas en cada escuela todos los años, rindiendo homenaje a las experiencias sobresalientes y a las personas responsables por ellas. Nadie representa el deseo ansioso de progreso de los ciudadanos de Murrieta mejor que yo.

Los políticos nos están poniendo presión para acortar el año escolar y diluir las normas y el programa de estudios-- ahora, más que nunca, mi experiencia y dedicación es vital para el éxito de los niños de Murrieta. Si me re-elige, tendrá la confianza de saber que tomaré mis decisiones en función de las necesidades de los *estudiantes*, no de las necesidades de Sacramento.

**SIGUE
EN LA PRÓXIMA
PÁGINA**

DECLARACIÓN DE CANDIDATO A MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CIUDAD DE MURRIETA DAVID MUETING OCUPACIÓN: Asistente de Servicio al Cliente EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Como miembro del concejo me concentraré en todos los aspectos de los asuntos municipales, y continuaré con el desarrollo de esta ciudad. Los ciudadanos son primero. EDAD: 41	DECLARACIÓN DE CANDIDATO A MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CIUDAD DE MURRIETA RANDON LANE EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Me postulo para la reelección para el Concejo Municipal de Murrieta porque me apasiona Murrieta. Como esposo y padre de tres hijos, quiero una ciudad construida sobre los valores de estabilidad, uniformidad e integridad, que resisten la prueba del tiempo. Creo que mi familia, así como todos los demás residentes, se merecen una comunidad vibrante y atractiva donde puedan vivir, trabajar, ir de compras y jugar. En mi primer periodo me centré en seguridad pública, infraestructura y en traer mejor atención médica a Murrieta. Nuestra comunidad encontró el éxito con la expansión de nuestros departamentos de policía y bomberos, la adopción de un plan de mejoras de capital de cinco años, centrándose en infraestructura a través de Murrieta, lo cual yo firmé como Alcalde, y la inauguración del Centro médico más nuevo de Rancho Springs, así como el nuevo Centro Médico de la Universidad Loma Linda en Murrieta. Sin embargo, nuestro trabajo no ha terminado, así que busco un último periodo en el Concejo Municipal de Murrieta para continuar con el desarrollo de nuestra seguridad pública, mejorar nuestra infraestructura y traer empresas y entretenimiento a Murrieta. ¡Creo en lo que es Murrieta y en lo que Murrieta se puede convertir! Acompañenme a trabajar por un mejor Murrieta; voten por Randon Lane el 6 de noviembre de 2012. RANDON LANE RANDONLANE.COM EDAD: 43

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
DIRECTOR,
DISTRITO DE RECREACIÓN Y PARQUES DEL VALLE**

ROSE SALGADO

OCUPACIÓN: Asistente de Planificación Jubilada

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

He residido en el valle de San Jacinto toda mi vida, y en las últimas dos décadas participé con pasión en actividades comunitarias. En la actualidad presto servicio en la Junta de Administradores del Distrito Escolar Unificado de San Jacinto, en la Cámara de Comercio de Hemet, en el Centro de Ciencias del Oeste, el Comité Asesor del Ramona Bowl, la Fundación Educativa de San Jacinto, la Fundación Soboba y el Consejo Tribal de Soboba. Fui votada en 2009 "Mujer de Distinción" por la revista Inland Empire, "Mujer del Año" por la Cámara de Comercio y "Miembro Sobresaliente de la Comunidad del Año 2012" por la Fundación MSJC. Quiero prestar servicio en la Junta Directiva del Distrito de Recreación y Parques del Valle para ofrecer una perspectiva más diversificada para proporcionar actividades satisfactorias, educativas y recreativas en todo el Distrito. Mis probados antecedentes ejecutivos de 27 años de servicio en Southern California Edison complementarán y ayudarán a la Junta actual a proporcionar liderazgo, guía y dirección para mejorar todos los programas participantes. Ofrezco una amplia gama de experiencias en administración, finanzas, personal, servicio al cliente, construcción de consenso, resolución de conflictos y extensión comunitaria. Mi desafío personal es marcar SIEMPRE una diferencia. Si me elige para la Junta del Valle, ¡me esforzaré para que esa diferencia lo beneficie a USTED!

MEDIDA "N" - CIUDAD DE MURRIETA

UNA ORDENANZA DE LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MURRIETA, CALIFORNIA, QUE PROHÍBE CÁMARAS DE TRÁFICO AUTOMATIZADAS

La Ciudadanía de la Ciudad de Murrieta ordena lo siguiente:

Sección 0. La ordenanza propuesta por petición de iniciativa será conocida como la "PROHIBICIÓN DE CÁMARAS AUTOMATIZADAS DE TRÁFICO MURRIETA".

Sección 1. El término "sistema de cámara de luz roja o control de tránsito automatizado" como se usa en esta sección, significará e incluirá cualquier sistema de aplicación de tráfico automatizado, tal como se utiliza este término en la Sección 21455.5 del Código de Vehículos de California, o cualquier legislación sucesora de ésta, que se utiliza para hacer cumplir cualquiera disposición del Código de Vehículos de California.

Sección 2. Una ordenanza será adoptada por el Concejo de la Ciudad para prohibir la instalación y requerir el retiro de cualquier cámara de luz roja o sistema automatizado de control de tránsito existente en la Ciudad de Murrieta.

Sección 3. Al Concejo de la Ciudad, cualquier funcionario, empleado de la Ciudad, agencia gubernamental o funcionario gubernamental que tenga jurisdicción en la Ciudad, al actuar en su capacidad oficial, se le prohibirá tomar cualquier acción que directa o indirectamente diera como resultado la autorización, aprobación o instalación de cualquier cámara de luz roja u otro tipo sistema de ejecución de tráfico automatizado en la Ciudad de Murrieta.

Sección 4. Si cualquier disposición de esta medida o la aplicación de la misma a cualquier persona o circunstancia se considera inválida, dicha invalidez no afectará otras disposiciones o aplicaciones.

Sección 5. Esta iniciativa sólo podrá ser modificada por la aprobación de los votantes.

PROMULGADA por la Ciudadanía de la Ciudad de Murrieta en la Elección General Municipal el 6 de noviembre de 2012.

APROBADA por declaración de los resultados electorales, este 4 de diciembre de 2012.

EN VIGOR a los diez (10) días después de que los resultados hayan sido declarados por el Concejo de la Ciudad, 14 de diciembre de 2012.

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA "N"

En la actualidad, la Ciudad de Murrieta utiliza sistemas de aplicación de tráfico automatizados -- más comúnmente conocidos como cámaras de tráfico -- para hacer cumplir las leyes de tránsito en lugares especificados en toda la Ciudad. La Ciudad está autorizada para utilizar sistemas automatizados de aplicación de conformidad con la Sección 21100 del Código de Vehículos de California. La Sección 21100 del Código de Vehículos autoriza a las autoridades locales a adoptar reglas y reglamentos con respecto a, entre otras cosas, "Reglamentar el tráfico por medio de dispositivos oficiales de control de tráfico que satisfagan los requisitos de la Sección 21400." Coherente con tal autoridad de vehículos, la Sección 21455.5 del Código establece que la "línea límite, la intersección, o un lugar designado en la Sección 21455, donde se requiere que un conductor se detenga, puede estar equipado con un sistema de aplicación automatizado si la agencia gubernamental que utiliza el sistema "cumple ciertos condiciones requisitos específicos. El inciso (d) de la sección 21455.5 le permite a la Ciudad subcontratar ciertas actividades relacionadas con los sistemas automatizados de aplicación.

La medida propuesta requeriría que el Concejo de la Ciudad adoptara una ordenanza que prohibiría la instalación, y requeriría el retiro, de las cámaras de luz roja o sistemas automatizados de control del tránsito en la Ciudad. Además, la medida prohibiría a la Ciudad y a sus empleados y funcionarios tomar cualquier acción que directa o indirectamente tuviera como resultado la autorización, aprobación o instalación de cualquier cámara de luz roja o de otro tipo de sistema automatizado de aplicación de tráfico en la Ciudad.

Así, por ejemplo, cualquier sistema automatizado de aplicación actualmente en uso por la Ciudad se requeriría ser retirado. Además, la Ciudad no podría más tarde instalar o de alguna otra manera permitir el uso de tales sistemas en la Ciudad.

Una cuestión legal existe en cuanto a si el objeto de la medida puede ser debidamente regulado a través de iniciativa, cuando se trata de una cuestión de preocupación a nivel estatal que se ha delegado a los órganos rectores de los gobiernos locales.

Además, debido a que a las iniciativas se les requiere tomar acción legislativa -- como la aprobación de una ordenanza -- en lugar de dirigir una acción legislativa en el futuro, existe una cuestión legal en cuanto a si la medida propuesta es válida. La medida dispone que "[u]na ordenanza será adoptada por el Concejo de la Ciudad..." en lugar de presentar una ordenanza para su promulgación.

/f/ Leslie E. Devaney, Abogado de la Ciudad

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA "N"

Vote Sí para eliminar las cámaras de luz roja.

Cuando las cámaras de luz roja fueron traídas a Murrieta en el 2006, se nos prometió que mejorarían la seguridad en nuestras carreteras. No lo han hecho. De hecho, ocurre lo contrario. Según la base de datos de colisiones de CHP [Patrulla de Caminos de California] y de la propia información del Departamento de Policía de Murrieta, las colisiones relacionadas con luces rojas, las colisiones por detrás, y las colisiones por el costado todas han aumentado dramáticamente en las intersecciones con aplicación por cámara. Al comparar cinco años antes de que las cámaras se instalaran con cinco años después, las colisiones relacionadas con luz roja aumentaron un 120%, las colisiones en el costado en las intersecciones aumentaron un 117%, y las colisiones traseras aumentaron un 285%. Los datos de estas estadísticas están disponibles en www.banthecamsurrieta.com/data.

Y mientras que las cámaras aumentaron los accidentes, en el momento de esta elección, Murrieta habrá emitido casi 12,000 infracciones de casi \$500 cada una, eliminando millones de dólares de nuestra economía local y desperdiciando miles de valiosas horas hombre de la policía. Y la gran mayoría de estas infracciones se les dan a conductores que pierden el final de la fase amarilla por una fracción de segundo debido a que la Ciudad intencionalmente ajusta el tiempo de la señal de color amarillo en el mínimo absoluto necesario. Estas infracciones de un abrir y cerrar de ojos, aunque son legalmente sancionables, son prácticamente indistinguibles de las que no son infracciones que ocurren una fracción de segundo antes. Mientras tanto, ATS, la compañía de cámara de otro estado, ha recaudado más de \$1.5 millones. No es de extrañar que demandaron para evitar que usted votara sobre si se deben retirar sus máquinas de infracciones.

La triste verdad es que las cámaras de infracciones de luz roja no pueden mejorar la seguridad porque no pueden evitar las colisiones graves causadas por los automovilistas que están menoscabados, distraídos o cansados y se introducen a la intersección mucho después de que la luz está en rojo.

Más infracciones, menos seguridad. Es hora de que los Ciudadanos de Murrieta exijan la eliminación de estas cámaras de infracciones. Vote Sí sobre la medida "N".

Por: Diana M. Serafin, Ban the Cam [Prohíban la Cámara], Autora

Robin R. Nielson, Proponente

Ernest White

Jamie R. White, Candidato a Concejo de la Ciudad de Temecula

Jay Beeber, Director Ejecutivo,
de Safer Streets, L.A. (Calles más Seguras L.A.)

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA "N"

El **PROPONENTE DE INTERÉS ESPECIAL BASADO EN LOS ÁNGELES** participó en dar gato por liebre. Comparar las estadísticas de tráfico del 2001 (población 44,000) con las del 2011 (población 104,459) es el engaño. Utilizar los datos que cubren un área de De Luz a French Valley y las autopistas es la manipulación.

Para mantener la misma cobertura de personas que se pasan la luz roja sin cámaras requiere 15 agentes motoristas adicionales. El costo anual: un inalcanzable \$2.5M. Las opciones: redistribuir oficiales de patrulla de tareas de delitos graves o ver que aumente dramáticamente el número de personas que se pasan la luz roja.

El Departamento de Policía de Murrieta (MPD) reportó los hechos a California Statewide Traffic Reporting System [Sistema de Reportes de Tráfico de todo el Estado de California] desde el 2005 hasta septiembre de 2011. **EL PASARSE LA LUZ ROJA BAJÓ** en las intersecciones con aplicación de cámaras de 5100 por mes a 121. **LAS COLISIONES DE COSTADO SE REDUJERON** a 15 en las intersecciones con una cámara lo cual contrasta con 45 en intersecciones adyacentes sin cámaras.

Cada persona que se pasa la luz roja pone la vida de su familia en grave peligro. Los hechos: **DESPUÉS QUE LA LUZ SE PUSO ROJA**, 8156 personas que se pasan en luz roja estaban a 1.5 longitudes de coche de la intersección; 4042 estaban a 3 longitudes de coche de distancia; y 1640 estaban a 17 longitudes de coche de distancia. **LOS INFRACTORES IGNORARON LA LUZ AMARILLA Y LUEGO LA ROJA** al cruzar a través de las intersecciones y pasos de peatones.

Los residentes de Murrieta viven en una de las Ciudades más seguras del país. ¿Confía usted en sus amigos y vecinos en el MPD o en un grupo de interés especial en Los Ángeles?

En el 2005, el MPD trajo las cámaras de luz roja para su aprobación porque creían que iban a salvar vidas. La evidencia es clara y convincente. **LAS CÁMARAS DE LUZ ROJA SALVAN VIDAS.**

PROTEJA A SU FAMILIA. VOTE NO SOBRE LA "N".

Por: Rick Gibbs, Miembro del Concejo

Alan Long, Miembro del Concejo

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA "N"

California ocupa el lugar número 1 de muertes causadas por pasarse la luz roja. Una muerte ocurre cada 4 días, pero el uso de las cámaras en Murrieta ha REDUCIDO LAS COLISIONES DE COSTADO UN 66%.

La presencia de una cámara en una intersección en Murrieta REDUJO EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE PASAN LA LUZ ROJA DE 3150 POR MES A 113.

El 72% de las infracciones de luz roja se les dio a conductores que no viven en Murrieta. Es la gente que pasa por nuestro pueblo que pone su vida en peligro.

La cobertura de la cámara es el equivalente de 15 oficiales motoristas adicionales trabajando 24/7.

SALVE VIDAS y reduzca las lesiones. VOTE NO sobre la Iniciativa "N".

Por: Rick Gibbs, Miembro del Concejo

Alan Long

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA "N"

Los partidarios de las cámaras deben pensar que usted es estúpido. Por supuesto, California ocupa el lugar número uno en muertes, California tiene la mayor cantidad de personas y la mayoría de los coches en la carretera.

Y, no, las colisiones en las intersecciones de costado no se redujeron en un 66% en las intersecciones con cámara; aumentaron un 117%. Además, en las intersecciones con cámaras, las colisiones relacionadas con la luz roja aumentaron un 120%, y las colisiones por detrás aumentaron un 285%. Mientras tanto, las colisiones relacionadas con la luz roja en tres intersecciones cercanas sin cámaras bajaron un 24%. Si las cámaras son tan buenas, ¿por qué las colisiones que se supone se deben evitar suben en las intersecciones con cámara y bajan en las intersecciones sin cámara?

Sus afirmaciones sobre la reducción de pasarse la luz roja son tonterías también. Lo que sí hicieron, es engañarlo a usted, tomando el número de infracciones potencial estimadas por la empresa de cámaras mientras trataba de vender su estratagema de infracciones a la Ciudad y luego compararlo con el número real de infracciones que se enviaron por correo en un mes de pocas infracciones. Están comparando manzanas y naranjas y esperando que usted caiga en la trampa. La verdad es que en el primer mes completo de emisión de infracciones en cada intersección con cámara, se emitió un total de 197 infracciones. Años más tarde, en julio de 2011 se emitieron 185 infracciones, prácticamente ningún cambio.

Y mientras que la mayoría de las infracciones se le dan a personas que no son residentes, estos no son totalmente extranjeros. Son personas que trabajan, compran y visitan a amigos y familiares aquí. Además, casi 4000 infracciones se les dieron a residentes de Murrieta.

No se deje engañar por las afirmaciones falsas de los partidarios de las cámaras. Muéstreles que es más inteligente. Vote SÍ sobre la medida "N".

Por: Douglas V. Gibbs, Maestro de Constitución, Locutor de Radio

Debi Feeney, (Propietaria de Empresa de Murrieta)

Harry Ramos, Candidato al Concejo de la Ciudad de Murrieta

Francis Burns

Jay Beeber, Director Ejecutivo de Safer Streets L.A. [Calles más seguras L.A.]

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE LA ELECCIÓN?
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL VOTAR POR ADELANTADO



OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
9 de octubre al 5 de noviembre
(excluyendo los días festivos)

lunes a viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre
10:00 a.m. a 5:00 p.m.
Día de la elección, 6 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

EN LOS SIGUIENTES LUGARES

26 al 28 de octubre, viernes a domingo, 10:00 a.m. - 5:00 p.m.



1299 GALLERIA AT TYLER
RIVERSIDE, CA 92503



WESTFIELD PALM DESERT
72-840 HIGHWAY 111
PALM DESERT, CA 92260



THE PROMENADE
40820 WINCHESTER ROAD
TEMECULA, CA 92591



VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO usando la solicitud al otro lado de este folleto de boleta de muestra. Devuelva por correo su boleta de votación por correo o, si le resulta más cómodo, en los siguientes sitios de entrega en el Condado del Riverside, entre el 9 de octubre al 5 de noviembre:

- Secretarías municipales (vea la lista)
- Bibliotecas dirigidas por el Condado (vea la lista)
- Oficina del Registro de Votantes, hasta el cierre de las casillas electorales el día de la elección.
- Buzón 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de entrada principal.
- En cualquier lugar de votación del Condado de Riverside el día de la elección.



Visite nuestro sitio Web,
donde encontrará mapas
de todos los lugares de
entrega del Condado de
Riverside a

WWW.VOTEINFO.NET

O

llame a nuestra oficina al

951-486-7200 o

1-800-773-VOTE (8683)

CIUDADES

Banning
Beaumont
Blythe
Calimesa
Canyon Lake
Cathedral City
Coachella
Corona
Desert Hot Springs
Eastvale
Hemet
Indian Wells
Jurupa Valley
Lake Elsinore
La Quinta
Menifee
Moreno Valley
Murrieta
Norco
Palm Desert
Palm Springs
Perris
Rancho Mirage
Riverside
San Jacinto
Temecula
Wildomar

BIBLIOTECAS DEL CONDADO

<u>Anza</u>	<u>Lake Tamarisk</u>
<u>Calimesa</u>	<u>Mecca</u>
<u>Canyon Lake</u>	<u>Mission Trail</u>
<u>Cathedral City</u>	<u>Norco</u>
<u>Coachella</u>	<u>Nuview</u>
<u>Desert Hot Springs</u>	<u>Palm Desert</u>
<u>Eastvale</u>	<u>Paloma Valley</u>
<u>El Cerrito</u>	<u>Perris</u>
<u>Glen Avon</u>	<u>Robidoux</u>
<u>Highgrove</u>	<u>Romoland</u>
<u>Home Gardens</u>	<u>San Jacinto</u>
<u>Idyllwild</u>	<u>Sun City</u>
<u>Indio</u>	<u>Temecula - Grace Mellman</u>
<u>La Quinta</u>	<u>Temecula Public Library</u>
<u>Lake Elsinore</u>	<u>Thousand Palms</u>
<u>Lakeside</u>	<u>Valle Vista</u>
	<u>Woodcrest</u>

FECHAS IMPORTANTES



9 DE OCTUBRE

Primer día que puede votar

22 DE OCTUBRE

Último día para inscribirse para votar

30 DE OCTUBRE

Último día para solicitar una
boleta de votación por correo

6 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LA ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de votación por correo en cualquiera de las casillas electorales, o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8 p.m.

USTED TIENE LA OPCIÓN

¡ELIJA VER SU BOLETA DE MUESTRA POR INTERNET!



Puede ver por Internet todos los folletos futuros de información sobre la boleta de muestra.

Para su comodidad, está disponible
los 7 días a la semana, 24 horas.

Es fácil y bueno para el medio ambiente.

Si desea más información, visite www.voteinfo.net o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

VOTACIÓN POR CORREO

9 de octubre al 30 de octubre

¿YA SE ENTERÓ?
VOTAR POR CORREO ES...

F
Á
C
I
L

- Puede votar temprano
- Está disponible para cualquier votante
- Le ahorra tiempo al no tener que hacer fila el día de la elección
- Usted decide cuándo y cómo votar



Puede solicitar votar por correo para una elección en particular, o pedir que le envíen boletas para votar por correo en todas las elecciones futuras.

ES LA MISMA BOLETA OFICIAL - PARA SU CONVENIENCIA



REMITENTE

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?



**REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923**



AVISO PARA EL VOTANTE CON NECESIDADES ESPECIALES:

La palabra "SÍ" o "NO" impresa debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de este folleto indica si su lugar de votación asignado es accesible o no para los votantes con discapacidades físicas. Tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por correo.** Puede solicitar una boleta de votación por correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de este folleto. La solicitud se debe enviar por correo para que llegue a la oficina del Registro de Votantes antes de la fecha límite indicada.
- **Votación temprana.** Puede votar en la oficina del Registro de Votantes, 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 9 de octubre al 5 de noviembre (excepto los días festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; los sábados 27 de octubre y 3 de noviembre, de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.; y el día de la elección, 6 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.. Para obtener información adicional sobre los lugares de votación temprana, por favor visite nuestro sitio web, www.voteinfo.net.
- **Votación en la acera el día de la elección.** Si no puede entrar al lugar de votación debido a una discapacidad física, puede solicitar votar en la acera de su lugar de votación asignado. Al llegar al lugar de votación, se le permitirá votar lo más cercano posible a la entrada, que sea accesible para los que tienen discapacidades físicas. Si requiere votar en la acera por favor, llame al 1-877-663-9906 antes de ir a su lugar de votación asignado, y/o cuando llegue al sitio. Nos comunicaremos con un funcionario electoral antes de que usted llegue, para que lo reciba en la acera.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 30 DE OCTUBRE DE 2012

Por medio del presente solicito una boleta para la Elección Presidencial General Consolidada del 6 de noviembre de 2012.

POR FAVOR IMPRIMA:

NOMBRE COMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA COMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo, declaro bajo pena de perjurio que la información proporcionada es verdadera y correcta al mejor de mi conocimiento.

FIRMA
REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SÍ ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☒ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

SPANISH33-BCov 11-06-12

✓ **Puede votar antes del día de la elección**

En la oficina de

REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
9 de octubre al 5 de noviembre
(excepto los días festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre,
de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.

Día de la elección el 6 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Para obtener información adicional sobre los
lugares donde puede votar temprano, visite
nuestro sitio web, www.voteinfo.net.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de votación accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA



¡¡¡VOTE!!!

Si desea una demostración de cómo marcar su boleta, visite www.voteinfo.net

**TIPO DE
BOLETA** 103

VOTE TEMPRANO

**ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO**

**¡NO HAGA FILA EL DÍA DE LA ELECCIÓN!
VOTACIÓN POR CORREO**

↓ **UBICACIÓN DE SU LUGAR DE VOTACIÓN** ↓



¿ACCESO?

